

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.231.295	HROS. DE: ZAPATA MELGUIZO, FRANCISCO JAVIER	AE	109,22	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
24.621.600	HROS. DE: FLORIDO GONZÁLEZ, CARMEN	AE	109,22	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
36.535.498	HROS. DE: MARTÍNEZ ANGOSTO, MANUEL	AE	109,22	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
28.192.331	HROS. DE: GARCÍA RUEDA, MERCEDES	AE	1.039,05	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
28.349.395	HROS. DE: GRANADO CARRILLO, JOSEFA	FAS	420,03	Resol. Proced. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 2012.- La Secretaria General, María José Gualda Romero.